

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19239 ZAMORA

Edicto

Doña M.^a Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora, con competencia Mercantil, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 883/2015 y NIG n.º 49275 41 1 2015 0006091, se ha dictado en fecha 22 de abril de 2016 Auto de declaración de Concurso Necesario del deudor GEOSILEX TRENZA METAL, S.L., con CIF n.º B-82421157, cuyo centro de interés principal lo tiene en Carretera Nacional 630, kilómetro 272, fase IV, Nave 1, de la localidad de Zamora.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a don José Alfredo Calvo Prieto, con domicilio postal en plaza de la Constitución, n.º 1, piso 2.º, letra C, CP 49003 de Zamora, y dirección electrónica señalada jcalvo@crabogados.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 3 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160024896-1